

Declaración de conformidad de accesibilidad

La empresa de Servicios Públicos Amalfi S.A. E.S.P está trabajando de forma constante en la mejora y transformación de su Sitio Web con el objetivo de brindar a todos los usuarios independientemente de sus capacidades, un nivel óptimo de accesibilidad a sus contenidos, asegurando de esta manera que se tenga un acceso equitativo y la igualdad de oportunidades, conforme al anexo 01 de la Resolución 1519 de 2020 que establece los lineamientos para la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones en diferentes entidades.

Esto implica proporcionar mayor facilidad en la navegación e interacción con la página web para todas las personas, asegurando que puedan comprender el contenido. Constantemente se siguen tomando medidas en la accesibilidad de la información, reduciendo de esta manera las limitaciones tanto tecnológicas como aquellas derivadas de las capacidades funcionales de los usuarios.

El análisis fue aplicado al sitio web de la empresa Servicios Públicos Amalfi S.A. E.S.P. ubicada en el siguiente enlace: <https://amalfisa.com.co/>

Conformidad de cumplimiento

1. Los elementos no textuales que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo que orientan al usuario.



2. Los recursos de comunicación como los videos incluyen subtítulos y descripciones de audio. Estos elementos son reproducidos inicialmente en la plataforma de YouTube, aprovechando sus características de accesibilidad. Esto asegura que la información esté disponible para usuarios con discapacidades auditivas y garantiza su acceso pleno a la información.



MANUALIDAD JOYERO



Amalfi S.A. Comunicaciones
8 suscriptores

Suscribirse

8



Compartir



Guardar



3. El texto usado en el sitio web es de mínimo 14 pixeles.



Inicio Servicios Normatividad Comunicaciones Transparencia Participa Atención A La Ciudadanía Contactanos

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1. MISIÓN Y VISIÓN, FUNCIONES Y DEBERES

1.2. ORGANIGRAMA

1.3. MAPAS Y CARTAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROCESOS

1.4. DIRECTORIO INSTITUCIONAL

1.5. DIRECTORIO DE INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS Y CONTRATISTAS

1.6. DIRECTORIO DE ENTIDADES

1.7. DIRECTORIO DE ASOCIACIONES, AGREMIACIONES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

1.8. SERVICIO AL PÚBLICO, NORMAS, FORMULARIOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.

1.9. PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN PARA TOMAR DECISIONES EN LAS DIFERENTES ÁREAS

1.10. MECANISMOS DE PRESTACIÓN DIRECTA DE SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN RELACIÓN

```
...<div class="wpb_wrapper">
  <div class="wpb_text_column wpb_content_element">
    <div class="wpb_wrapper">
      <strong>
        <a href="https://amalfisa.com.co/1-1-mision-y-vision-funciones-y-deberes/">1.1. Misión y Visión, Funciones y Deberes</a>
      </strong>
    </div>
  </div>
</div>
```

```
.h4 {
  bootstrap.c.ver=6.7.1:5
  font-size: 18px;
}

.h1, .h2, bootstrap.c.ver=6.7.1:5
.h3, .h4,
.h5, .h6, h1, h2, h3, h4, h5, h6 {
  font-family: inherit;
  font-weight: 500;
  line-height: 1.1;
}
```

- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.

- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.

6. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada

[Ir al contenido](#)

PQR

FORMATO ÚNICO PARA PRESENTAR PQR

¿CUÁL TIPO PQR DEBO SELECCIONAR?

Petición	Queja	Reclamo
Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución. Facultad que tiene toda persona de acudir ante autoridad competente, para elevar solicitudes de información y/o consulta.	Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con la conducta irregular realizada por uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones, ó del servicio recibido.	Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, por la inconformidad manifiesta ante una respuesta a un trámite que se encontraba a cargo de la entidad

Tipo de manifestación:
 Petición Queja Reclamo

INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE

Nombre / Razón Social: Tipo de documento: NIT: Núm documento:

<https://amalfisa.com.co/pqr/#content>

7. Se permite control de contenidos

Transparencia

- Alumbrado Público
- Servicio Público Domiciliario De
- Aseo

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

- [1.1. MISIÓN Y VISIÓN, FUNCIONES Y DEBERES](#)
- [1.2. ORGANIGRAMA](#)
- [1.3. MAPAS Y CARTAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROCESOS](#)
- [1.4. DIRECTORIO INSTITUCIONAL](#)
- [1.5. DIRECTORIO DE INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS Y CONTRATISTAS](#)
- [1.6. DIRECTORIO DE ENTIDADES](#)
- [DIRECTORIO DE ASOCIACIONES, AGREMIACIONES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS](#)

<https://amalfisa.com.co/servicios/>

8. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.



Comunicaciones



Plan de comunicaciones 2022-2025

AMALFI S.A. E.S.P.



Plan de comunicaciones 2021

AMALFI S.A. E.S.P.



Plan de comunicaciones 2020

AMALFI S.A. E.S.P.

<https://amalfisa.com.co/wp-content/uploads/2021/06/PLAN-DE-COMUNICACIONES-AMALFI-2021-VU.pdf>

El sitio web ha sido diseñado con una estructura de visualización adaptable, lo que permite una experiencia óptima en dispositivos como tabletas y teléfonos móviles.

El sitio web de la empresa de Servicios Públicos Amalfi S.A E.S.P cumple con los anteriores criterios. Además, tiene como objetivo ser accesible para todos, promoviendo la igualdad de condiciones.

Dado en Amalfi a los 30 días del mes de enero de 2025,

Firma

Carlos Andrés Cano Hincapié
CEO
Q-BIT SAS